

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CARLOS ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ
DEMANDADO	PORVENIR S.A
RAD. NRO.	05001 31 05 023 2018 00623 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Requiere parte demandante

De la revisión del trámite procesal, se advierte que el día 23 de junio de 2023 se recibió respuesta del INPEC, según el cual no se encontró información referente a ingresos como persona privada de la libertad (PPL) ni como visitante (archivo 38).

Y el día 26 de junio de 2023, se recibió correo del Coordinador Grupo Policía Judicial del INPEC, Teniente Gelper Foneche Zea en el cual solicita informar la ciudad o Municipio en donde haya podido estar recluido o el arraigo de la persona en mención, para efectos de solicitar la revisión en el archivo de egreso de esos establecimientos carcelarios.

Teniendo en cuenta la solicitud del INPEC, se requiere a la parte demandante, que informe el nombre de los establecimientos carcelarios, donde permaneció privado de la libertad desde el 21 de junio de 1997 hasta el año 2004.

A su vez, se pone en conocimiento de la parte demandada, la información aportada por la parte actora el día 27 de junio de 2023, incorporada en el archivo 40 con el nombre “PruebaSobreviniente”.

En consecuencia, el **JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al demandante para que en el término de cinco (5) días informe el nombre de los establecimientos carcelarios, donde permaneció privado de la libertad desde el 21 de junio de 1997 hasta el año 2004.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de PORVENIR S.A la información presentada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69aa63b7654ffc51f8860bf2965114cfdc7f392cbbb091b8333921444d13b8c4**

Documento generado en 01/08/2023 04:33:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>